



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05 736 31 89 001 2022 00168 00
DEMANDANTE	JHON FREDY DE JESUS MURIEL OQUENDO
ACCIONADO	KMA CONSTRUCCIONES S.A.S.
Auto de sustanciación	No. 245-85
Ref.	Ordena cumplir lo dispuesto por el superior, traslado liquidación costas.

Cúmplase lo dispuesto por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en sentencia del 15 de septiembre del presente año, mediante la cual resolvió el recurso de apelación contra el fallo de primera instancia proferido por este despacho el 25 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f01e0c3ce75c9896d7c4fcc00e2b67ef192c21edd488907e6fba3c2419c5811f**
Documento generado en 16/11/2023 08:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>